

**La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, entidad de apoyo y gestión de la investigación, precisa incorporar para la provincia de Cádiz, un/a profesional con el siguiente perfil:**

## Características del Puesto de Trabajo

**Investigador/a Responsable:** Raúl Espinosa Rosso

**Proyecto de Cargo:** Neurología HPM

**Referencia Interna:** TECENFNEUESP25

**Título del puesto ofertado:** Personal de Enfermería

**Resumen puesto ofertado:** Personal de enfermería de apoyo a la investigación en ensayos clínicos y tratamientos en neurología

**Grupo Profesional al que se incorpora:** Técnico/a

**Fecha prevista de inicio:** 1 abril 2025

**Duración del contrato:** 6 meses

**Centro de Trabajo:** Hospital Universitario Puerta del Mar, Servicio de Neurología, INIBICA.

**Número de posiciones disponibles:** 1

**Condiciones de Trabajo:** La jornada laboral será de 15 horas a la semana, y se distribuirá de acuerdo a las necesidades de las labores encomendadas.

<b>Prestaciones (salario bruto, otros beneficios, etc...)</b>	Sueldo bruto mensual: 572,40 € en doce pagas, más 7% del incentivo de retribución variable del total bruto anual según consecución de objetivos
<b>Jornada (completa o parcial)</b>	Parcial
<b>Duración Contrato</b>	6 meses

### POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	03/03/2025 09:41:00	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32MFFU75ZAR6JYN39LKPLS7D8FN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## Perfil de la Persona Para Contratar

---

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

### Requisitos

1. Título graduado en enfermería.
2. Experiencia profesional en unidades de neurología y unidades de ictus.

**Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.**

### Requisitos valorables

1. Máster en Enfermería, Salud Pública, Máster en Neurociencias, Master en Biomedicina, y otros masters afines.
2. Experiencia profesional en laboratorio.
3. Acreditar formación en Ictus.
4. Acreditar formación Alzheimer y/o enfermedades neurodegenerativas.
5. Acreditar formación en promoción y educación para la salud
6. Acreditar formación en Epidemiologías y salud pública.
7. Conocimiento de inglés
8. Conocimientos en estadística
9. Experiencia trabajando en ensayos clínicos

## Funciones Para Realizar

---

1. Cribado de pacientes: revisión de criterios de inclusión y exclusión.
2. Extracción de sangre y pre-procesado para su almacenamiento.
3. Manejo de muestras biológicas, etiquetado, conservación y/o envío
4. Dispensación de la medicación o tratamiento de estudio
5. Aplicación de técnicas de enfermería: toma de constantes vitales, realización de EKG y EMG, realización de cuestionarios, test de marcha, etc.
6. Recogida y procesados de datos, manejo de base de datos

### POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	03/03/2025 09:41:00	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32MFFU75ZAR6JYN39LKPLS7D8FN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## Evaluación

Tras un período de análisis en el que se seleccionarán los candidatos cuyo currículum mejor se adapte a los criterios establecidos, se pondrá en marcha una segunda fase consistente en el desarrollo de unas pruebas individuales encaminadas a evaluar el nivel de desarrollo de las competencias requeridas, junto con una entrevista personal a los candidatos.

Se evaluarán los méritos valorables presentados con un 70% y la entrevista con un 30% de la puntuación.

Si no se cumplen los méritos imprescindibles, no se pasan a la fase de valoración de los méritos valorables.

Baremo de los méritos valorables:

<b>Criterio</b>	<b>Máxima puntuación</b>
1. Máster en Enfermería, Salud Pública, Máster en Neurociencias, Master en Biomedicina, y otros masters afines	15 puntos
2. Experiencia profesional en laboratorio.	20 puntos
3. Acreditar formación en Ictus	10 puntos
4. Acreditar formación Alzheimer y/o enfermedades neurodegenerativas	5 puntos
5. Acreditar formación en promoción y educación para la salud	5 puntos
6. Acreditar formación en Epidemiologías y salud pública	5 puntos
7. Conocimiento de inglés	5 puntos
8. Conocimientos en estadística	2 puntos
9. Experiencia trabajando en ensayos clínicos	5 puntos
Entrevista	30 puntos

**Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.**

### POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	03/03/2025 09:41:00	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32MFFU75ZAR6JYN39LKPLS7D8FN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## Documentación a presentar

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

- CV, para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de los trabajos previos que en el CV se indiquen.
- Documentación escaneada acreditativa de cumplir con los Requisitos Imprescindibles exigidos.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en la misma web dónde se publica la oferta de empleo.

Es necesario enviar firmado el *consentimiento de recogida de currículums vitae para la oferta de empleo (Anexo I)* junto con los méritos para su evaluación. No aceptaremos el CV sin el anexo firmado.

## Forma y plazo de presentación de solicitudes

La formalización de la solicitud se deberá realizar a través de la web de Empleo del INIBICA: <https://inibica.es/ofertas-de-empleo/>

No se presentará documentación en papel. Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web.

IMPRESINDIBLE cumplimentar el formulario de inscripción Online, adjuntar el CV personal, y la titulación académica en formato PDF, y el resto de documentación que se requiera en la convocatoria. NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en el formato requerido. Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

INIBICA/FCADIZ se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R.

Una vez enviada toda la documentación a través del Formulario de Inscripción Online el candidato o la candidata recibirá un email de confirmación de inscripción en dicha oferta. Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección, haciendo mención a la referencia de la convocatoria:

[rrhh@inibica.es](mailto:rrhh@inibica.es)

El plazo de recibir candidaturas será:

Fecha Inicio: 04/03/2025

Fecha Fin: 17/03/2025

### POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	03/03/2025 09:41:00	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32MFFU75ZAR6JYN39LKPLS7D8FN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## Comité de Selección

---

Presidencia: Nombre y Apellidos (IP): Raúl Espinosa Rosso

Vocales: Javier J. González Rosa

- A selección del IP

## Resolución Provisional y Definitiva

---

Se seleccionarán, si fuera posible, al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en el enlace de la convocatoria.

Cádiz, 4 de marzo de 2025

Fdo. Julio Manuel Ríos de la Rosa

Gerente

### POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	03/03/2025 09:41:00	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32MFFU75ZAR6JYN39LKPLS7D8FN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**POLÍTICA DE SELECCIÓN** La política de selección del INIBICA es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial, o al menos necesitará solicitar la compatibilidad el candidato o candidata antes de la contratación.

**PROTECCIÓN DE DATOS.** De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ) con CIF G72109168. En FCADIZ tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, domicilio en Avenida Ana de Viya, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

**POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL**

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	03/03/2025 09:41:00	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32MFFU75ZAR6JYN39LKPLS7D8FN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	